



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17544. (2015080859)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Proyecto reforma de Línea Aérea MT 15/20 Kv y 2,416 kms Aljucen de Sub "Prado" en el término municipal de Mérida.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo proyectado n.º 1 de tramo de Línea Aérea de MT "Aljucén" de Sub. Prado, próximo a estación FFCC Aljucen.

Final: Apoyo proyectado n.º 16 de tramo de Línea Aérea de MT "Aljucén" de Sub. Prado, próximo a la localidad de Esparragalejo.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipo de línea: aérea. Tensión de servicio en KV: 15/20.

Aisladores: Materiales: Vidrio (U70 BS). Tipo: Cadena.

Longitud total en Kms: 2,416.

Emplazamiento de la línea: Proximidades estación de FFCC de Aljucén.

Finalidad: Mejorar la infraestructura eléctrica para una mayor seguridad de las instalaciones, mejor calidad y continuidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17544.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 10 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.



**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA REFORMA DE LAMT. "ALJUCÉN" DE SUB. "PRADO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA. PROVINCIA DE BADAJOZ. EXP.: 1788/17.544.**

Parcela Proyecto	Propietario	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Vuelo (m.)	Serv. Paso (m <sup>2</sup> )	Apoyos	N.º en línea	Pleno domi. (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temp. Accesos (m <sup>2</sup> )	OT Obra. (m <sup>2</sup> )	OT Total. (m <sup>2</sup> )	Uso terreno
1	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	Mérida	Albuera	141	31	129	1.806	2	1 y 2	2,47	44,00	429	473	Improductivo
2	Ayuntamiento de Mérida.	Mérida	Camino público	141	9007	7	98	0		0,00	0,00	7	7	Improductivo
3	Ana Maria, Maria Gloria y Maria del Pilar Aretio Garcia de Amores	Mérida	Albuera	141	28	35	490	0		0,00	0,00	35	35	Improductivo
4	Ayuntamiento de Mérida.	Mérida	Camino público	141	9006	8	112	0		0,00	0,00	8	8	Improductivo
5	Cerro de la Pizarra, S.L.	Mérida	Albuera	141	13	487	6.818	3	3, 4 y 5	3,80	800,00	937	1737	Labor regadio
6	Consejería de agricultura, desarrollo rural, medio ambiente y energía.	Mérida	Cordel de la Calzada Romana	141	9005	39	546	0		0,00	0,00	39	39	Improductivo
7	Consejería de Fomento, ordenación del territorio y turismo.	Mérida	Ctra. EX-209	141	9008	15	210	0		0,00	0,00	15	15	Improductivo
8	Cerro de la Pizarra, S.L.	Mérida	Arayarey	149	1	52	728	0		0,00	0,00	52	52	Encinar
9	Ayuntamiento de Mérida.	Mérida	Camino público	142	9002	7	98	0		0,00	0,00	7	7	Improductivo
10	Cerro de la Pizarra, S.L.	Mérida	Albuera	142	1	949	13.286	6	6, 7, 8, 9, 17 y 18	7,74	2868,00	1849	4717	Encinar



Parcela Proyecto	Propietario	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Vuelo (m.)	Serv. Paso (m <sup>2</sup> )	Apoyos	N.º en línea	Pleno domi. (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temp. Accesos (m <sup>2</sup> )	OT Obra. (m <sup>2</sup> )	OT Total. (m <sup>2</sup> )	Uso terreno
11	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Mérida	Río Ajuén	142	9005	121	1.694	0		0,00	0,00	121	121	Improductivo
12	Isabel Olivera Asensio, (US), M <sup>a</sup> del Carmen, M <sup>a</sup> Isabel, Eduardo, Raquel Josefa y Cristóbal Maza Olivera.	Mérida	Sequeros del Oeste	142	2	242	3.388	2	10 y 11	3,23	4972,00	542	5514	Labor regadio
13	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	Mérida	FF.CC. Cáceres Mérida	142	9007	24	336	0		0,00	0,00	24	24	Improductivo
14	Isabel Olivera Asensio, (US), M <sup>a</sup> del Carmen, M <sup>a</sup> Isabel, Eduardo, Raquel Josefa y Cristóbal Maza Olivera.	Mérida	Sequeros del Oeste	88	4	41	574	0		0,00	0,00	41	41	Encinar
15	Ayuntamiento de Mérida.	Mérida	Camino del puerto viejo a Ajuén.	88	9003	6	84	0		0,00	0,00	6	6	Improductivo
16	Isabel Olivera Asensio, (US), M <sup>a</sup> del Carmen, M <sup>a</sup> Isabel, Eduardo, Raquel Josefa y Cristóbal Maza Olivera.	Mérida	Sequeros del Oeste	88	7	288	4.032	2	12 y 13	3,23	1632,00	588	2220	Encinar
17	Consejería de Fomento, ordenación del territorio y turismo.	Mérida	Ctra. EX-209	88	9002	25	350	0		0,00	0,00	25	25	Improductivo
18	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	Mérida	FF.CC. Cáceres Mérida	88	9006	256	3.584	1	14	1,15	540,00	406	946	Improductivo
19	Juan Hurrado Flores	Mérida	Sequeros del Oeste	88	17	262	3.668	2	15 y 16	3,04	2500,00	562	3062	Pastos